

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-TET-25-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 4 C Derivado del análisis y la revisión efectuada a la nómina de personal de confianza, proporcionada de manera electrónica, que a 11 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$22 789.76 por percepciones ordinarias, durante los meses de enero a mayo de 2025, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico Oficial No. Suplemento Edición No. 8586, 18 de diciembre de 2024, como se detalla en la tabla siguiente:	\$22,789.76	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	1-TET-25-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 5 C Derivado del análisis y la revisión efectuada a la nómina de personal, proporcionada de manera electrónica, que los montos reportados no coinciden en algunas partidas con los CFDI presentados por la Entidad Fiscalizada, no teniendo evidencia de la documentación comprobatoria por un importe de \$246 960.64 como se detalla a continuación:	\$246,960.64	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
3	1-TET-25-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 14 C Derivado del análisis y la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida 39801 Impuesto sobre nóminas, en la póliza de egreso 19 de fecha 25 de febrero de 2025 por importe de \$52 935.00 , se detectó un importe de \$766.87 , por concepto de recargos en el pago extemporáneo de este impuesto.	\$766.87	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	1-TET-25-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 16 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los recursos devengados de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, se registraron conforme a los momentos contables, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, omiten las firmas del Secretario Administrativo, el Contralor Interno y el Magistrado Presidente de la Entidad Fiscalizada.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
5	1-TET-25-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 18 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios presentados por la Entidad Fiscalizada, se constató que no se encuentra publicado en ningún medio electrónico.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
6	1-TET-25-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que a 42 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$732 336.42 durante el período julio a diciembre, los cuales exceden lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Edición No. 8586, 18 de diciembre de 2024, como se detalla en la tabla siguiente:	\$732,336.42	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	1-TET-25-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 4 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que a 17 servidores públicos se les realizaron pagos por concepto de aguinaldo por importe de \$162 396.26 durante el mes de diciembre de 2025, se constató que los importes pagados no corresponden a lo que detalla el procedimiento de cálculo que dicta el anexo III, numeral 2 del Tabulador de Sueldos autorizado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Edición No. 8586, 18 de diciembre de 2024, resultando pagos en exceso como se detalla en la tabla siguiente:	\$162,396.26	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
8	1-TET-25-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 5 C Derivado de la confrontación de las cifras del Presupuesto de Egresos Devengado en el capítulo 1000 de Servicios Personales y nómina de personal proporcionada de manera electrónica, respecto de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) proporcionados por la Entidad Fiscalizada, se observó que al validar la facturación electrónica en el portal del SAT, la totalidad de los CFDI se encuentran con estatus de cancelado en el mes de abril de 2026, por lo que el registro del Presupuesto de Egresos Devengado carece de la documentación comprobatoria por un importe de \$17 574 365.33.	\$17,574,365.33	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
9	1-TET-25-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 6 NC Se verificó que de los recursos devengados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, no fueron proporcionadas las pólizas que a continuación se mencionan, y que corresponden al registro del momento contable del devengado, así como la documentación comprobatoria y justificativa del gasto (tales como orden de pago, resúmenes de nómina, etc.):	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	1-TET-25-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 7 NC Se verificó que los importes de julio a diciembre reportados en la nómina de personal (base, confianza) no coinciden con la columna "Importe Devengado" de los egresos de los registros contables y presupuestales del Capítulo 1000 Servicios Personales, como se señala en la tabla siguiente:	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
11	1-TET-25-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 17 C Derivado de la confrontación del gasto devengado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, específicamente en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por un monto de \$1 230 638.53 y de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por importe de \$865 757.53 emitidos por la Entidad Fiscalizada y proporcionada en respuesta a la solicitud de información preliminar a este órgano técnico, se detectó diferencia por la cantidad de \$364 881.00 .	\$364,881.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
12	1-TET-25-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 18 C Se verificó que de los recursos devengados en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales no fueron proporcionadas las pólizas que a continuación se mencionan, y que corresponden al registro del momento contable del devengado por un importe de \$29 138.38 , así como la documentación comprobatoria y justificativa del gasto (tales como orden de pago, facturas, pedido, cotizaciones, entrada y salida de almacén, etc.):	\$29,188.38	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
13	1-TET-25-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 19 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un presupuesto o recursos asignados a	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, no obstante, mediante oficio UGISTET/016/2025, mencionan actividades tales como “Conmemoración del Día Naranja reafirmamos nuestro compromiso con la prevención de la violencia de género”, “Alzamos la Voz para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en todo el mundo” y “Promover acciones y visibilizar la problemática de la violencia de género, con el objetivo de construir un mundo más seguro e igualitario para mujeres y niñas”, sin embargo, la Entidad Fiscalizada no presentó evidencias de las actividades realizadas, lista de asistencia de cada una de ellas, fotografías, entre otras, que den certeza de la realización de dichas actividades.		
14	1-TET-25-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 20 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios presentados por la Entidad Fiscalizada, se constató que no se encuentra publicado en ningún medio electrónico.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
15	1-TET-25-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 22 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales, se verificó que son congruentes con las reflejadas en los Movimientos Auxiliares, no obstante las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, específicamente en el total de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado por \$839 974.36, no corresponde con la sumatoria \$553 469.61 que integran los saldos de las cuentas Resultados de Ejercicio Anteriores por \$1 226 951.42 y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$-673 481.81, resultando una diferencia de \$286,504.75	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	1-TET-25-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 23 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó los Estados Contables y Presupuestarios que integran la Cuenta Pública, en los medios oficiales.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
17	1-TET-25-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 34 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera de los meses de julio, agosto, octubre y noviembre de 2025 en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Ley de Disciplina Financiera			
18	1-TET-25-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 38 C Se constató en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en la columna de subejercicio, un importe de \$986 782.06 de recursos no devengados al cierre del ejercicio 2025, de los cuales mediante póliza de egresos 28 de fecha 30 de abril, se reintegró a la Secretaría de Administración y Finanzas la cantidad de \$692 400.03, quedando pendiente de reintegrar la cantidad de \$294 382.03 , es importante citar, que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia documental que sustente los mecanismos previstos para su ejercicio, conforme a la normatividad vigente para tal efecto.	\$294,382.03	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$19,428,066.69	

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-TET-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó la falta de documentación justificativa del gasto, la cual no permitió verificar que se haya cumplido con las condiciones del contrato y la satisfacción de los bienes entregados, misma que fue solicitada mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/TET-24-AS1/01/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, pero no fue entregada, resultando un monto total de \$198 838.48 , de acuerdo a las pólizas siguientes:	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
2	1-TET-24-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto que no permitió verificar que se haya cumplido con las condiciones del contrato y la satisfacción de los servicios, misma que fue solicitada mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/TET-24-AS1/01/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, pero no fue entregada, por un monto total de \$180 587.64 , como se detalla a continuación:	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
3	1-TET-24-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 22 NC En revisión efectuada a las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de junio de 2024, se verificó	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que la Entidad Fiscalizada reporta en el total del gasto del momento pagado un monto de \$23 575 009.84 y en la balanza de comprobación en la cuenta 82700-00000 Presupuesto de egresos pagado se refleja un monto de \$23 822 220.64, resultando una diferencia por \$247 210.80.		
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
4	1-TET-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 C Se verificó en la nómina de personal, proporcionada de manera electrónica, que las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos no rebasaron el límite máximo y que las categorías corresponden a las contempladas del Tabulador de Sueldos publicado, no obstante, se detectó un excedente de \$1 023 748.23 en las percepciones pagadas a las categorías de Magistrado Presidente y Magistrado Electoral con relación al sueldo del C. Gobernador del Estado como se detalla en la siguiente tabla:	\$1,023,748.23	Atendidos.
5	1-TET-24-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 8 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los expedientes de personal, se detectó que 13 expedientes de servidores públicos no se encuentran debidamente integrados con la documentación establecida en su normativa interna, como se detalla a continuación:	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
6	1-TET-24-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión del capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida presupuestal 33104 Otras asesorías para la operación de programas, se realizó el pago mediante póliza de egreso 104 de fecha 31/12/2024 por importe de \$132 630.79 por concepto de Servicio de Capacitación de Ejercicio, Comprobación e Integración del Gasto	\$132,630.79	Atendidos.

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para el personal de este Órgano Jurisdiccional, no teniendo evidencia de la documentación justificativa que acredite el destino del gasto.		
7	1-TET-24-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 23 C Derivado de la revisión y análisis a los procesos licitatorios de Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la Entidad Fiscalizada, adquirió mediante Concursos Simplificados Menor No. TET/CC-08/2024, TET/CC-09/2024 y TET/CC-10/2024 según pólizas de egresos: 95 de fecha 20/12/2024 por importe de \$762 468.06, 70 de fecha 23/12/2024 por importe de \$301 594.20 y 100 de fecha 27/12/2024 por importe de \$362 495.67; totalizando un importe de \$1 426 557.93 de las cuales no se obtuvo evidencia de la siguiente documentación:	\$1,426,557.93	Atendido.
8	1-TET-24-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 24 C Derivado de la revisión del capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente al proceso licitatorio (Adjudicación Directa) por concepto de Servicio de reparación de baños de hombres de este Órgano Jurisdiccional, mediante póliza de egreso 105 de fecha 31/12/2024 por importe de \$141 520.00 , se detectó la falta de documentación justificativa que acredite el destino del gasto, así como, no se localizó el padrón de proveedores en la página de Internet de la Entidad Fiscalizada.	\$141,520.00	Atendido.
MONTO TOTAL		\$2,724,456.95	

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-TET-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la partida 26103 Combustibles Servicios Administrativos, se constató mediante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que las facturas No. EVH-00073254 por \$5 174.00, EVH-00073182 por \$15 522.00 y EVH-00073320 por \$11 382.80, del proveedor Efectivale S. de R.L. de C.V., tanto en su representación XML, así como, en su validación, solo amparan la cantidad del cargo administrativo y no el monto total reflejado en las facturas presentadas por la Entidad Fiscalizada por la adquisición de los vales de combustible, faltando por comprobar un monto de \$31 000.00 .	\$31,000.00	En investigación.
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
2	1-TET-23-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 16 C Se verificó que en los pagos por servicios generales por concepto de viáticos, registrados en la partida 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, se comisionaron y asignaron viáticos a servidores públicos para asistir a foros nacionales e internacionales en días que no corresponden a los señalados en las invitaciones de los eventos y la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia que justifique esos días por un monto de \$7 467.12 ; además, no se reintegró el monto de \$1 235.44 de viáticos no	\$7,467.12	En investigación.

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>comprobados, resultando un importe total de \$8 702.56.</p> <p>Cabe señalar que lo anterior incumple a lo dictado en el Manual de Procedimiento Administrativo, Presupuestal y Financiero del Tribunal Electoral de Tabasco en su numeral 5.3.6.1, inciso f, que a la letra dice <i>“solo se otorgarán viáticos por el día o días estrictamente necesarios en que el personal lleve a cabo el desempeño de su comisión”</i>.</p>		
MONTO TOTAL		\$38,467.12	

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	<p>1-TET-18-AS1-FI02-0001</p> <p>RESULTADO No. 1. NC</p> <p>Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética, de Conducta, al no tener establecidos manuales de procedimientos específicos, catálogo de puestos, programa formal de capacitación al personal, así como para evaluar su desempeño; no disponer de un Comité de Administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento con base a las respuestas afirmativas que el Ente presentó en el cuestionario de control Interno, es de 72.16%, por lo que deberá implementar las medidas pertinentes conforme a las respuestas negativas que presentó en el citado cuestionario y señaladas de manera general en líneas anteriores.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2020, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/068/2020, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación: TET/CI-URySP-PI-01-2020 TET/CI-URySP-PI-02-2020 TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/071/2020, resolutive del procedimiento de investigación TET-CI-URySP-PI-02-2020.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/153/2021, Resolutive del procedimiento de Investigación TET-CI-URySP-PI03-2020, por el cual se</p>

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			califica la falta administrativa no grave PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
2	<p>1-TET-18-AS1-FI02-0006</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Con base al análisis realizado a las cifras reflejadas en los Estados Financieros y Presupuestarios respecto de las cifras generadas por la contabilidad al 30 de junio de 2018 se observó lo siguiente: Se detectó diferencia en el saldo de la cuenta 3200-Hacienda Pública / Patrimonio Generado al 30 de junio de 2018,</p> <p>En análisis comparativo de los saldos finales 2017 del Estado de Situación Financiera respecto de los iniciales 2018 reportados en los anexos del catálogo, se determinó diferencia en la existencia final al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 30000-Hacienda Pública/Patrimonio por importe de \$1,378,097.02 y el saldo inicial al 01 de enero de 2018 refleja un monto de \$1,414,488.58, presentando una diferencia de \$36,391.56. En análisis comparativo de los saldos finales 2017 del Estado de Situación Financiera respecto de los iniciales 2018 reportados en los anexos del catálogo, se determinó diferencia en la existencia final al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 32000-Hacienda Pública Generado por importe de \$823,070.80 y el saldo inicial al 01 de enero de 2018 refleja un monto de \$786,679.24, presentando una diferencia de \$36,391.56.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2020, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/068/2020, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación: TET/CI-URySP-PI-01-2020 TET/CI-URySP-PI-02-2020 TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/071/2020, resolutive del procedimiento de investigación TET-CI-URySP-PI-02-2020.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/153/2021, Resolutive del procedimiento de Investigación TET-CI-URySP-PI03-2020, por el cual se</p>

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			califica la falta administrativa no grave. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones Federales			
3	<p>1-TET-18-AS2-FI02-0002</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera y a las Notas de los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2018, se observó que el Tribunal Electoral de Tabasco no tuvo una adecuada programación y ejercicio del presupuesto, determinándose un déficit financiero por \$11,363,395.79 en virtud que registra obligaciones de pago por \$11,448,279.28, mismas que no cuentan con disponibilidad de recursos en el activo circulante para cubrirlas, dado que el saldo del activo circulante al 31 de diciembre de 2018 es por importe de \$84,883.49;</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2020, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/068/2020, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación: TET/CI-URySP-PI-01-2020 TET/CI-URySP-PI-02-2020 TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/071/2020, resolutive del procedimiento de investigación TET-CI-URySP-PI-02-2020.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio TET/CI/153/2021, Resolutive del procedimiento de Investigación</p>

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			TET-CI-URySP-PI03-2020 , por el cual se califica la falta administrativa no grave PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.